

Operaciones de importancia estratégica (OIE)

Según la normativa europea:

- ☞ Son operaciones con alto impacto en los objetivos del programa.
- 📄 Tienen medidas específicas de seguimiento y comunicación.
- 🗣️ Buscan dar mayor visibilidad a proyectos emblemáticos.

Operaciones de más 10 millones de euros

Las operaciones con coste > 10 millones de euros deben seguir las mismas obligaciones en materia de comunicación que las OIE → **¿Qué hace la UE por mí?**

En Castilla-La Mancha, esto aplica también a los Programas de Apoyo Activo al Empleo (Prioridad 2).

Campaña en Castilla-La Mancha

¿Qué hace la UE por mí?

🎯 **Objetivo:** Acercar el papel de la UE a la ciudadanía.

Elementos de la campaña:

- 📄 Cartel e infografía (en espacios de actuación).
- 📺 Vídeo divulgativo.
- 🏛️ Visita institucional (Comisión Europea + Autoridad de Gestión + autoridades regionales).
- 📱 Difusión en redes sociales y medios.

📌 **Finalidad:** Maximizar el alcance y la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas.

Calendario de los actos de comunicación OIE:

2024:

📅 Fomento del empleo estable y de calidad. Contratación indefinida.

2025:

👥 Equipos Técnicos de Inclusión y Acciones Complementarias.

2026:

🎓 Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano.

🚀 Programas de Apoyo Activo al Empleo.

2027:

📊 Programa INVESTIGO.

2028:

🏠 Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



Indicadores de Comunicación

Los indicadores de comunicación deben remitirse al organismo intermedio dos veces al año, en **marzo y septiembre**, utilizando la plantilla elaborada por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

	Indicador de realización	Indicador de resultado
Redes Sociales	Número de publicaciones en RRSS (Instagram, Facebook, X, LinkedIn ...)	Número de interacciones (me gusta, compartido, comentarios ...) de las publicaciones en RRSS de manera agregada.
Medios	Número de actuaciones en Medios de Comunicación. (Radio, prensa, TV, internet, cartelería, YouTube etc.).	Número de personas que reciben las actuaciones en medios de comunicación.
Eventos	Número de eventos/actos llevados a cabo.	Número de personas asistentes a eventos.

Recomendaciones

ANTES

- 📄 Leer las instrucciones del documento.
- 📄 Usar listas desplegables para evitar errores.
- 📅 Introducir fechas en formato 01/01/2026.

DURANTE

- 🔗 Completar progresivamente los indicadores de realización.
- 📄 Registrar todos los eventos realizados.
- 📷 Realizar fotografías de las actuaciones.

DESPUÉS

- 📄 Publicar los eventos en RRSS.
- 🔗 Guardar y añadir enlaces como justificante.
- 📄 Completar los indicadores de resultado tras el correo de recogida (únicamente nº).

GUÍA RÁPIDA Comunicación FSE+



Operaciones cofinanciadas con Fondo Social Europeo Plus y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el período **2021-2027**



Regulación de la comunicación en el periodo 2021-2027

En el periodo 2021-2027 los Programas incorporan un **capítulo específico de comunicación** integrado en el sistema de seguimiento, evaluación, comunicación y visibilidad. La comunicación, transparencia y visibilidad se regulan en los artículos 46 a 50 del Reglamento de Disposiciones Comunes, pudiendo su incumplimiento conllevar la cancelación de hasta un máximo de un 3% de la operación.



Se debe **garantizar la visibilidad** de la ayuda en todas las actividades relacionadas con las operaciones cofinanciadas.



Le corresponde a la autoridad de gestión y al organismo intermedio disponer de un **portal web único** en el que deberán publicar y actualizar, al menos tres veces al año, el listado de convocatorias previstas y el listado de operaciones seleccionadas.

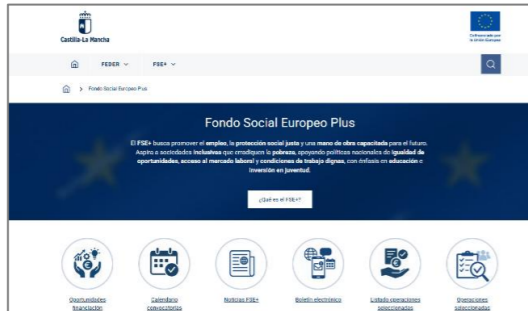


Le corresponde a los beneficiarios **reconocer la ayuda de la Unión** en su portal web, cuando dispongan, así como exponer en un lugar visible, mínimo en tamaño A3, un cartel en el que se informe de la ayuda.

Portal web de Fondos Estructurales

Portal web FSE+ Castilla-La Mancha
El portal es el principal instrumento de **transparencia y difusión** del Programa, donde se centraliza:

- Programa FSE+.
- Convocatorias.
- Operaciones seleccionadas.
- Contenidos de comunicación.
- Manuales de gestión.
- Geolocalización de proyectos.



<https://fondosestructurales.castillalamancha.es/fondo-social-europeo-plus>

Cartelería A3 de las operaciones cofinanciadas

Obligación de visibilidad

Las entidades y personas beneficiarias del FSE+ deberán exponer en un lugar visible:

- Cartel A3** o **pantalla electrónica**.
- Destacando la ayuda de la Unión Europea.

El cartel debe incluir:

Información

- Título del plan o actuación.
- Título de la medida.
- El objetivo principal de la misma.
- Logotipo de la UE seguido de *"Cofinanciado por la Unión Europea"*.
- Logotipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Logotipo de los Fondos Europeos.
- Logotipo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Formato del cartel

- Tamaño:** A3 horizontal (420 x 290 mm).

Tipografías

- Título del Plan o actuación:** Oswald Regular 54 pt · Interlineado 66 pt. Color: #002855 (Pantone 295 C).
- Título de la medida:** Oswald Regular · 48 pt · Interlineado 56 pt. Color: #002855 (Pantone 295 C).
- Título del Objetivo:** Oswald Regular · 48 pt · Interlineado 56 pt. Color: #777779 (Pantone Cool Gray 9C).

Logotipos

	R	G	B
Cofinanciado por la Unión Europea	5	80	166
Estrellas Unión Europea	193	199	50
Ministerio de Trabajo y Economía Social	87	86	109
Fondos Europeos	28	26	56
Estrellas de Fondos Europeos	162	147	91
JCCM	33	42	80

Disposición

- El logotipo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se situará en la **parte superior central del cartel**, ocupando una posición destacada dentro de la composición visual.
- Orden obligatorio: Cofinanciado por la **Unión Europea** → **Ministerio de Trabajo y Economía Social** → **Fondos Europeos**.
- El emblema de la UE debe ocupar una posición destacada y visible en el material
- Altura máxima del conjunto UE: 25% del cartel.

Descarga de materiales

Los carteles de las medidas cofinanciadas así como las plantillas, logotipos y manuales están disponibles en la web de Fondos Estructurales FSE+ Castilla-La Mancha, dentro del apartado de comunicación del Programa FSE 21-27.



Identidad Visual del FSE+ en Castilla-La Mancha

De acuerdo con el Manual de Identidad Visual de Fondos Europeos elaborado por el Ministerio de Hacienda, deberá figurar: **Cofinanciado por la Unión Europea** → **Ministerio de Trabajo y Economía Social** → **Fondos Europeos** → **Castilla-La Mancha**.



En determinadas operaciones cofinanciadas por el FSE+ podrán incorporarse, cuando proceda, otros logotipos como el de la UCLM, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, así como de ayuntamientos o diputaciones provinciales.



Estandarización de piezas FSE+

En publicaciones como infografías o carteles podrá utilizarse la pieza gráfica del FSE+, respetando el color rojo definido en los siguientes parámetros:

RGB (198, 66, 36) HEX #C64224 PANTONE Warm Red C.

